



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO
RECIBIDO
06 OCT 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

003010



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO DGP/1646/2021

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 15 de septiembre de 2021

Asunto: Orden para la práctica de Auditoría y sus efectos en personal
Contraloría del Estado

Dra. Mónica T. Balleca Ramírez
Secretaría Técnica del Comité
Técnico del Fondo Evalúa Jalisco
Fideicomiso 10824
Av. Magisterio 1499 1er piso col.
Miraflores C.P. 44270

05 OCT. 2021
**DESPACHO
RECIBIDO**

Con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 48 y 50 fracciones I, III, IV, y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; los artículos 3 fracción III, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y el artículo 6, fracción III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al Fondo Evalúa Jalisco para verificar y comprobar que la operación, funcionamiento, control interno se apeguen a la normatividad aplicable.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios **2019 2020** respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Estados Financieros, Presupuesto, así como el cumplimiento de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, emitidas por la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración, publicadas el 31 de marzo de 2020 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".**

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los **L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina**, Supervisor de Auditores; **L.C.P. Patricia Muñoz Arceo**, **L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano** y **L.C.P. María Candelaria Fajardo Hernández** Auditores; todos ellos, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de éste Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y **Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado**, Jefe de Soporte técnico, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar instrucciones al personal que a su cargo corresponda, a efecto de que los servidores públicos comisionados tengan acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinde las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, se pudieran cometer conductas consideradas como faltas administrativas y dar lugar al inicio del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Planación y Participación Ciudadana

Gema
23 SEP 2021
12:21 pm
RECIBIDO
Oficialía de partes

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reección"

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p.

Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez. - Directora General Administrativa. - Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLA/WBDM/AMM

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

22 SEP 2021

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470